

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 22/001/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 063/04

18 de marzo de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA220012004>

Japón: La detención arbitraria y reclusión de activistas por la paz constituye una violación de su derecho fundamental a la libertad de expresión

Amnistía Internacional condena enérgicamente el hecho de que tres activistas japoneses lleven más de dos semanas detenidos bajo custodia policial por distribuir volantes en los que manifestaban su oposición al envío de las Fuerzas de Autodefensa japonesas a Irak.

Los tres activistas –dos hombres y una mujer– fueron detenidos en el barrio periférico de Tachikawa, en el oeste de Tokio, el 27 de febrero de 2004 por cargos de “entrar sin autorización en propiedad privada” en aplicación del art. 130 del Código Penal japonés.

Los activistas estaban distribuyendo volantes en los que se instaba a la población a analizar más cuidadosamente la cuestión del despliegue de las Fuerzas de Autodefensa y habían introducido volantes en los buzones del complejo habitacional del personal de las Fuerzas de Autodefensa en Tachikawa.

Amnistía Internacional considera que estos activistas son presos de conciencia detenidos en violación de su derecho a la libertad de expresión, garantizado en el art. 21 de la Constitución japonesa y el art. 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tratado internacional en el que Japón es Estado Parte, y deben ser puestos en libertad de inmediato.

La organización también ve con preocupación el hostigamiento de que se ha hecho objeto a las familias de estos tres activistas, a las que se les han registrado sus domicilios y confiscado documentos y ordenadores.

Los tres han estado reclusos bajo custodia policial en Tachikawa y han sido sometidos a interrogatorios diarios de casi ocho horas, en ausencia de sus abogados, desde la fecha de su aprehensión. La información que obra en poder de Amnistía Internacional indica que han sido interrogados por autoridades de la unidad de seguridad pública de la Policía Metropolitana de Tokio, lo que supone que este caso está relacionado con la seguridad nacional.

«Instamos a que se les devuelva la libertad de inmediato y a que, mientras permanezcan bajo custodia, Japón proteja sus derechos, garantizados en tratados internacionales de derechos humanos en los que es Estado Parte», añade Amnistía Internacional.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.